

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El secretario de Estado de Sanidad compareció el 14 de octubre de 2024 en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados. Durante su intervención, el propio secretario de Estado de Sanidad planteó que “elaboraremos el real decreto y esperamos que pronto podamos tener las dos especialidades de genética —genética médica y genética de laboratorio— dentro de nuestro sistema sanitario”.

Por ello se pregunta:

- ¿En qué plazos reales de tiempo estarán “las dos especialidades de genética —genética médica y genética de laboratorio— dentro de nuestro sistema sanitario” comprometidas por la vía del real decreto por el secretario de Estado de Sanidad?



¿Cómo se consensuarán con los representantes de los profesionales sanitarios?

Madrid, 31 de octubre de 2024

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL